

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Asistencia a la dirección técnica de espectáculos en vivo y eventos

Familia Profesional:	Artes y Artesanías
Nivel:	3
Código:	ART667_3
Estado:	Tramitación BOE
Publicación:	Orden EFD/1394/2024
Referencia Normativa:	RD 1788/2011

Competencia general

Coordinar los aspectos técnicos y logísticos de la representación de un espectáculo en vivo o evento en los ámbitos de las necesidades de los artistas o participantes (compañía, clientela, entre otros) y las relativas al público (confort y seguridad), participando en el establecimiento del proyecto técnico de exhibición; desarrollando los procesos de planificación y supervisión del montaje, servicio a función y desmontaje; así como el mantenimiento y almacenamiento de los medios técnicos, garantizando la seguridad, la fidelidad al proyecto artístico y el respeto al marco económico de producción en condiciones cambiantes de explotación.

Unidades de competencia

- UC2248_3:** Establecer el proyecto técnico de exhibición de un espectáculo en vivo o evento en colaboración con el resto de responsables del mismo en situaciones cambiantes de explotación
- UC2249_3:** Planificar y coordinar la ejecución técnica del montaje, servicio a función y desmontaje de espectáculos en vivo o eventos en situaciones cambiantes de explotación
- UC2250_3:** Gestionar el almacenaje, mantenimiento y las condiciones de seguridad de los equipos e instalaciones técnicas del espectáculo en vivo o evento en situaciones cambiantes de explotación

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en grandes, medianas y pequeñas empresas dedicadas a las representaciones en vivo en toda clase de espectáculos y actos, con presencia de público en directo. Trabaja por cuenta ajena o como propia, en locales de espectáculos, compañías en gira o empresas de servicios, tanto de forma independiente como bajo la dirección de técnicos de niveles superiores o en colaboración con titulados del mismo nivel. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores de: Artes escénicas: teatro, danza, ópera, zarzuela, musicales, revista, circo, entre otros. Música en vivo: conciertos acústicos y electroacústicos de música clásica, popular, rock, jazz, recitales, entre otros. Eventos: pasarelas, convenciones, congresos, mítines, festejos, parques

temáticos, deportes, publicidad, entre otros. Exhibiciones: ferias, exposiciones, museos, animación del patrimonio, entre otros.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Coordinadores técnicos de espectáculos en vivo y eventos
- Jefes de escenario
- Jefes de sala de espectáculos en vivo
- Productores técnicos de espectáculos en vivo y eventos
- Coordinadores de operaciones de espectáculos en vivo y eventos
- Asistentes a los directores técnicos de espectáculos en vivo y eventos
- Responsables técnicos de espectáculos en vivo y eventos

Formación Asociada (420 horas)

Módulos Formativos

- MF2248_3:** Proyectos técnicos para la explotación y realización de espectáculos en vivo y eventos en condiciones cambiantes de explotación (180 horas)
- MF2249_3:** Planificación y coordinación de la ejecución técnica del montaje, servicio a función y desmontaje de espectáculos en vivo y eventos en condiciones cambiantes de explotación (120 horas)
- MF2250_3:** Gestión de la logística, almacenaje, mantenimiento y condiciones de seguridad de las instalaciones y equipos para el espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación (120 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Establecer el proyecto técnico de exhibición de un espectáculo en vivo o evento en colaboración con el resto de responsables del mismo en situaciones cambiantes de explotación

Nivel: 3

Código: UC2248_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Interpretar las características de un proyecto artístico establecido para un espectáculo en vivo o evento, atendiendo a su dramaturgia, a los criterios históricos, de estilo, de género y necesidades técnicas y de producción, para efectuar el proyecto técnico de exhibición acorde a esos condicionantes.

CR1.1 Los criterios artísticos que conforman el espectáculo en vivo o evento se sintetizan a partir del análisis de las informaciones aportadas por los responsables artísticos del mismo, las informaciones de referencia visuales (fotografías, videos, entre otros), la memoria visual y la documentación técnica, estableciendo en la relación diaria de trabajo, un diálogo con todos los componentes del equipo artístico (creadores y artistas intérpretes) para interpretar sus instrucciones en el contexto artístico de la producción.

CR1.2 Las propuestas de resolución técnica de un proyecto técnico de exhibición de un espectáculo en vivo o evento se plantean a partir de los requerimientos artísticos, estableciendo un diálogo con el equipo artístico y técnico, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las características propias y condicionantes artísticas y técnicas de la creación en la que se trabaja, según se trate de artes escénicas, música, eventos, actos diversos, exhibiciones, entre otros.
- La seguridad del público, artistas y técnicos.
- Los condicionantes económicos de la producción.
- Los modelos de explotación de espectáculos (temporada, festival, alternancia, entre otros).
- La función de cada una de las partes que componen la geografía del teatro o local de exhibición de espectáculos, atendiendo a los criterios históricos y funcionales de su construcción y las instalaciones técnicas de que dispone.
- Los condicionantes técnicos de los espacios no preparados para la representación (aire libre, espacios singulares, históricos, entre otros).
- Los condicionantes de confort del público y accesibilidad universal.

CR1.3 Las condiciones relativas a la seguridad del público, de los artistas y de los trabajadores a su cargo se especifican, conjugando el espíritu y finalidad de la normativa con la finalidad artística de la representación del espectáculo en vivo o evento para posibilitar la planificación de la seguridad de todos los implicados.

RP2: Elaborar la ficha técnica del espectáculo en vivo o evento y de la gira, en su caso, según los usos profesionales establecidos, para documentar y comunicar a terceros las características y condiciones técnicas de explotación.

CR2.1 La ficha técnica del espectáculo o evento y gira, en su caso, se elabora de forma veraz y completa, dándole carácter de pliego de condiciones técnicas con el objetivo de facilitar el intercambio de información y el estudio de viabilidad de su exhibición en el teatro, local de exhibición o espacio no preparado.

CR2.2 Los datos de contacto de los miembros del equipo técnico y producción se incluyen en la ficha técnica de forma visible, para facilitar el diálogo e intercambio de informaciones entre ellos.

CR2.3 Los apartados técnicos de la ficha técnica se confeccionan de acuerdo a los usos profesionales y formatos establecidos, para garantizar en todo momento la eficacia del montaje y la fidelidad al proyecto artístico, la accesibilidad universal, el confort y seguridad del público, especificando, entre otras:

- Las condiciones mínimas requeridas, tales como dimensiones del escenario, acceso de carga y descarga, camerinos, acometida eléctrica, entre otras.
- Los listados de equipos necesarios.
- Las condiciones de elevación y suspensión de cargas.
- Los materiales fungibles.
- Los planos de implantación.
- La ubicación de mesas de control.
- Los espacios y servicios anexos para sastrería, caracterización, despacho de producción, entre otros.
- Los espacios de almacenaje.
- Las condiciones de accesibilidad universal.
- Las condiciones especiales en caso de representaciones en espacios no preparados para la representación tales como suministros, condiciones meteorológicas, configuración del espacio de representación y del público, espacios anexos y otras instalaciones de seguridad e higiene, entre otros.

CR2.4 Los apartados de la ficha técnica relativos a la organización del trabajo y recursos humanos se redactan de acuerdo a los usos profesionales y formatos establecidos, para facilitar las actividades de planificación del montaje y representaciones, la fidelidad al proyecto artístico y el uso racional de los recursos, especificando, entre otros:

- Los horarios previstos y el personal necesario en cada fase.
- El personal aportado por la compañía y el solicitado al local de acogida.
- La especialidad de los componentes de los equipos.
- Las condiciones especiales en caso de representaciones al aire libre.

CR2.5 Las consignas específicas y observaciones sobre seguridad relativas al espectáculo en vivo se hacen constar en la ficha técnica incluyendo las relacionadas con procesos de trabajo, materiales y equipos que afectan al público, actores y personal técnico en cualquiera de las fases de su montaje, desmontaje y representación o celebración, para facilitar las actividades de coordinación de la prevención en materia de seguridad y salud laboral.

CR2.6 La ficha técnica del espectáculo se mantiene permanentemente actualizada, garantizando la fiabilidad y precisión de las informaciones para evitar los riesgos técnicos y económicos derivados de una deficiente comunicación del pliego de condiciones técnicas a los colectivos implicados.

CR2.7 La documentación relativa al espectáculo en vivo o evento (guion, planos de implantación, cuadernos de iluminación, sonido, vestuario, caracterización, maquinaria, entre otros) se recopila y archiva según procedimientos establecidos, teniéndola a disposición del personal técnico y artístico para su uso durante la explotación y en caso de reposición del mismo.

RP3: Elaborar la adaptación técnica del espectáculo en vivo o evento, a un nuevo espacio manteniendo la fidelidad al proyecto artístico, y teniendo en cuenta los condicionantes técnicos y de producción para realizar la exhibición en condiciones cambiantes de representación.

CR3.1 Los datos técnicos del local de acogida y del espectáculo en vivo o eventos necesarios para realizar la adaptación técnica del proyecto artístico, se recaban de los responsables técnicos, estableciendo una relación de colaboración mutua e intercambiando las informaciones y documentos utilizando las tecnologías de la comunicación e información en su caso para disponer de datos fiables y precisos.

CR3.2 Las documentaciones técnicas del local de acogida y del espectáculo o evento se analizan y contrastan, identificando los elementos técnicos que es necesario adaptar para negociar los cambios técnicos a realizar con los colectivos implicados (artísticos, técnicos y de producción) para posibilitar la representación del espectáculo o evento.

CR3.3 Las adaptaciones técnicas a cada uno de los distintos locales de acogida, se determinan negociando con los colectivos implicados (artísticos, técnicos y de producción) con espíritu constructivo y respeto mutuo, buscando el compromiso entre las partes para realizar el espectáculo con calidad artística y técnica, durante el período de representaciones en el marco económico de la producción, teniendo en cuenta:

- El respeto al proyecto artístico.
- Las características técnicas del local de acogida (dimensiones, visuales, condiciones acústicas, condiciones de elevación y suspensión de cargas, entre otras).
- Los equipamientos técnicos disponibles.
- La disponibilidad de personal y la organización de la jornada de trabajo.
- Las necesidades de otros espectáculos o espacios de representación que funcionan simultáneamente en casos como festival, temporada, ciclos, alternancia, entre otros.
- Los condicionantes de seguridad y accesibilidad universal.
- El presupuesto asignado y el plan de producción.
- La previsión de alternativas en caso de imprevistos como retrasos, inclemencias meteorológicas en espectáculos al aire libre, entre otras.
- La gestión de los recursos propios y ajenos.

CR3.4 Los recursos técnicos externos (alquileres, encargos, subcontratas, especialistas, personal autónomo, entre otros) se conciertan negociando condiciones técnicas y económicas con los proveedores, gestionando la agenda de profesionales y empresas disponibles para dar respuesta a las necesidades técnicas, artísticas y de producción, ampliando las capacidades del espacio de acogida.

CR3.5 El proyecto técnico de exhibición adaptado y acordado se documenta, estableciéndolo como cláusula anexa al contrato y distribuyéndolo a todos los colectivos implicados, recabando su aprobación explícita para garantizar su disponibilidad entre ellos y facilitar la planificación y organización.

CR3.6 Las necesidades técnicas de pequeños eventos, actos de servicio a la comunidad o espectáculos (presentaciones, conferencias, actos de asociaciones y empresas, entre otros), se establecen en colaboración con el usuario del espacio o cliente, orientándole sobre los condicionantes de los recursos humanos, técnicos y de seguridad, negociando las condiciones técnicas para la optimización de los mismos y facilitar la planificación y organización.

CR3.7 La prevención de riesgos laborales y la seguridad y accesibilidad universal del público se integra en la fase concepción del proyecto técnico, teniendo en cuenta las condiciones del lugar de trabajo, los riesgos psicosociales derivados de la organización del mismo, la elección de procedimientos y medios, así como las condiciones de seguridad específicas del espectáculo en

curso para asegurar la salud del público y trabajadores, el cumplimiento del plan de prevención de la empresa y la coordinación de actividades con terceros.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos de ofimática y representación gráfica.

Productos y resultados

Proyectos artísticos para espectáculo en vivo o evento interpretado. Ficha técnica del espectáculo en vivo, evento o gira. Adaptaciones técnicas de espectáculos en vivo o eventos. Documentación de proyectos técnicos de exhibición adaptados.

Información utilizada o generada

Proyectos artísticos de espectáculos en vivo o eventos. Información visual y documentación técnica sobre espectáculos en vivo o eventos. Proyectos técnicos de exhibición de espectáculos en vivo o eventos. Datos de contactos de miembros de equipos técnicos. Datos técnicos de locales y espacios de exhibición. Fichas técnicas de espectáculos en vivo o eventos. Adaptaciones de proyectos artísticos de espectáculos en vivo y eventos. Normativa aplicable de seguridad, sobre prevención de riesgos laborales y accesibilidad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Planificar y coordinar la ejecución técnica del montaje, servicio a función y desmontaje de espectáculos en vivo o eventos en situaciones cambiantes de explotación

Nivel: 3

Código: UC2249_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Establecer el plan de montaje del espectáculo en vivo o evento a partir del proyecto técnico de exhibición adaptado y acordado para la maximización de recursos y el cumplimiento de plazos.

CR1.1 El desglose de tareas, los calendarios y horarios de trabajo, así como la distribución del espacio se establecen configurando el plan de trabajo a partir de la información del proyecto técnico de exhibición, en negociación y coordinación con los colectivos implicados, estableciendo las holguras para imprevistos (retrasos, inclemencias meteorológicas en espectáculos al aire libre, entre otras) para evitar incompatibilidades en las tareas y retrasos en las entregas de resultados intermedios para cumplir los objetivos de la producción, teniendo en cuenta:

- Las necesidades del proyecto técnico de exhibición en curso.
- La optimización de los recursos disponibles (instalaciones y equipos).
- La negociación de horarios y jornadas que satisfagan las necesidades de la compañía o clientela y del teatro o espacio de acogida, de acuerdo a los usos profesionales y a la normativa laboral.
- Los riesgos psicosociales derivados de la organización de la jornada y la carga de trabajo.
- Las condiciones de producción y presupuesto.
- La programación de la temporada o festival, así como otros espacios que atender simultáneamente en su caso.

CR1.2 La incorporación de los recursos externos (subcontratas, especialistas, personal autónomo, alquileres, encargos, entre otros) al proyecto técnico de exhibición se gestiona, teniendo en cuenta los siguientes aspectos para dar respuesta a las necesidades de la producción:

- La accesibilidad de los implicados a la información y documentación.
- El contexto de trabajo colaborativo.
- La formación de equipos entre los distintos profesionales y empresas.
- La planificación de las actividades de coordinación de la seguridad.
- El establecimiento de plazos de entregas, devoluciones y períodos de prestación.
- Las condiciones de producción y presupuesto.
- La capacitación del personal técnico contratado.

CR1.3 El plan de trabajo se redacta según formatos y usos profesionales establecidos (cronogramas, diagrama de Gantt, entre otros) con la ayuda de la herramienta informática, asegurando su distribución entre los colectivos implicados para garantizar una comunicación eficaz y posibilitar su seguimiento y supervisión.

CR1.4 La prevención de riesgos laborales y la seguridad del público se integra en la fase de planificación según los riesgos detectados en la fase de concepción del proyecto técnico de exhibición, cumpliendo el plan sobre prevención de riesgos laborales de la empresa y la coordinación de actividades con terceros, para asegurar la salud y la seguridad de trabajadores y público, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las actividades de coordinación de la prevención.
- Las medidas preventivas a incorporar, asegurando la accesibilidad de las personas con discapacidad a las medidas de emergencia.
- La disponibilidad de equipos auxiliares para trabajos en altura, trabajos con electricidad y Equipos de Protección Individual (EPI), entre otros.
- El personal que actúa como recurso preventivo.

CR1.5 Los permisos municipales para cargas y descargas, ocupación de la vía pública, instalación de grupos electrógenos, entre otros, se solicitan a los responsables de producción o directamente a la administración competente en su caso, con antelación suficiente para el cumplimiento de las disposiciones legales y procurar el normal desarrollo de la actividad.

CR1.6 La incorporación de los recursos técnicos propios se gestiona para cumplir los objetivos de la producción optimizando los recursos propios, teniendo en cuenta:

- La accesibilidad de los implicados a la información y documentación.
- El contexto de trabajo colaborativo.
- El espíritu de prestación de servicio a la clientela interna.
- La información de las consignas de seguridad específicas del espectáculo o evento.
- La gestión de los conflictos en los usos de espacios y equipos entre distintas actividades programadas.

RP2: Coordinar la ejecución del montaje técnico conforme a los requisitos del proyecto técnico de exhibición de espectáculos en vivo o eventos y las prescripciones de seguridad, supervisando su desarrollo para finalizar las tareas en los plazos establecidos.

CR2.1 Las tareas de premontaje y preparación del espacio para el inicio del montaje se supervisan, verificando su realización con el cumplimiento de las condiciones acordadas en el proyecto técnico de exhibición.

CR2.2 La reunión previa de todos los participantes al inicio del desmontaje, se convoca y dirige resolviendo los imprevistos de último momento, y fomentando el diálogo entre todas las partes para acordar el marcado del escenario, la implantación definitiva de la escenografía y demás elementos escénicos y efectuar los ajustes necesarios en el plan de montaje.

CR2.3 Las tareas de carga, descarga y transporte de materiales se supervisan verificando que se realizan en el tiempo previsto, depositando los materiales en los espacios reservados, efectuando los remotes, estibas y amarres sin dañar los equipos, y aplicando las instrucciones y procedimientos de seguridad para disponer de los materiales en las condiciones y plazos esperados.

CR2.4 El reparto de materiales en escenario, sala, sastrería, camerinos y demás espacios anexos se controla verificando que se realiza según el orden previsto y en los espacios habilitados para cada sección, para evitar los acarrees innecesarios, maximizar tiempos y evitar problemas entre los colectivos técnicos que comparten tiempo y espacio.

CR2.5 Las condiciones de seguridad y accesibilidad se comunican y supervisan según lo establecido en los documentos de coordinación de la prevención y plan sobre prevención de riesgos laborales, tanto para el personal propio como el ajeno, para cada espacio y tipo de trabajo con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las previsiones en materia de seguridad de los trabajadores y del público.

CR2.6 La utilización de las instalaciones de camerinos y espacios auxiliares como talleres y almacenes se supervisa, verificando que las tareas son adecuadas a cada uno de los espacios para asegurar el uso de las instalaciones y la seguridad de los usuarios.

CR2.7 El desarrollo del montaje se supervisa para alcanzar los objetivos previstos según el plan de trabajo establecido:

- Verificando que el orden de montaje y los plazos se respetan.
- Asegurando la fidelidad al proyecto artístico.
- Atendiendo a las incidencias técnicas, y acordando los cambios técnicos o de plan de trabajo que se deriven.
- Controlando la calidad de los acabados.
- Supervisando el cumplimiento de los servicios externos y proveedores contratados.
- Verificando la observancia de las consignas de seguridad y el uso adecuado de instalaciones y equipos.
- Adaptando el plan de trabajo a las circunstancias meteorológicas en caso de representaciones al aire libre.
- Resolviendo los imprevistos con iniciativa, celeridad y promoviendo el acuerdo y compromiso de todos los implicados.
- Actuando con capacidad de liderazgo en la conducción de equipos y espíritu de negociación fomentando la colaboración entre equipos y resolviendo los conflictos.
- Coordinando las tareas de los equipos propios y externos.
- Gestionando las averías que se produzcan.

CR2.8 Las variaciones en el desmontaje consecuencia de cambios realizados durante el montaje, se prevén e incorporan al plan de trabajo comunicándolas a los operarios propios y de otros colectivos para efectuar un desmontaje coordinado y sin incidencias.

RP3: Supervisar el desarrollo de los trabajos técnicos durante los ensayos y funciones de espectáculos en vivo o eventos, adaptando el plan de trabajo a las incidencias para alcanzar los objetivos previstos en los plazos acordados.

CR3.1 El desarrollo de las tareas de programación de la iluminación, pruebas de sonido, movimientos de escenografía, preparación de vestuario, utilería, caracterización y efectos especiales, entre otras, se supervisa acordando, en caso de variaciones o imprevistos, los tiempos del uso del escenario con los implicados para alcanzar los objetivos previstos según el plan de trabajo establecido.

CR3.2 Las tareas técnicas y horarios de los equipos durante el período de ensayos se planifican en coordinación con el técnico correspondiente o especialista, incorporando las necesidades de tiempo de trabajo de cada sección debida a tareas surgidas en los ensayos, teniendo en cuenta la tipología de trabajos a realizar, la influencia de éstos en los otros colectivos y la seguridad para optimizar los recursos y tiempo disponible de escenario y espacios anexos.

CR3.3 El cumplimiento de los tiempos fijados para las tareas previas a los ensayos que requieren la presencia de artistas o participantes en el evento (caracterización, vestuario, pruebas de sonido e iluminación, entre otras), se supervisan, acordando, en caso de variaciones o imprevistos, los tiempos del uso del escenario con los distintos implicados y de acuerdo con el personal de regiduría para evitar retrasos en el comienzo de los ensayos.

CR3.4 El ensayo técnico se supervisa para asegurar el desarrollo técnico de la representación de acuerdo a los requerimientos del proyecto artístico:

- Comprobando que se cumplen las condiciones técnicas para el inicio del mismo.
- Comprobando que cada colectivo técnico dispone del tiempo para ensayar y fijar los distintos "pies", "efectos" y "cambios" a realizar durante la función.

- Asegurando que los trabajos técnicos se desarrollan de acuerdo al proyecto artístico y de producción.
- Verificando el cumplimiento de las consignas de seguridad.
- Actuando con capacidad de liderazgo, con espíritu de negociación y fomentando la colaboración entre los distintos colectivos implicados.
- Resolviendo los imprevistos con iniciativa, celeridad y promoviendo el acuerdo y compromiso de los distintos colectivos implicados.

CR3.5 La recepción en las instalaciones del personal artístico y técnico externo se formaliza efectuando un recorrido de presentación de los espacios en los que se va a trabajar, explicando las condiciones de uso, comunicando los riesgos según lo establecido en el plan sobre prevención de riesgos laborales e informando de consignas de seguridad, vías de evacuación y punto de reunión, para garantizar la misma y la evacuación en caso de emergencia.

CR3.6 El establecimiento de las rutinas previas a la representación se supervisa de acuerdo con el/los responsable/s de las mismas, en coordinación con los colectivos artísticos y técnicos implicados ("pasada"), incluyendo los servicios externos diarios necesarios para el espectáculo, teniendo en cuenta las necesidades relacionadas con la apertura de la sala al público como limpieza, clima, personal de sala y mantenimiento, verificando el cumplimiento del plan de seguridad para asegurar el desarrollo del espectáculo y la acogida del público en las condiciones previstas.

RP4: Coordinar el desmontaje conforme a los requisitos del proyecto técnico de exhibición, supervisando el cumplimiento de los plazos establecidos, el de las prescripciones de seguridad, y organizando el traslado y almacenaje de materiales para entregar el equipamiento en las condiciones previstas para el inicio del siguiente montaje.

CR4.1 La reunión previa al inicio del desmontaje de todos los participantes en el mismo, se convoca y dirige resolviendo los imprevistos de último momento, fomentando el diálogo entre todas las partes, para acordar el desarrollo definitivo del desmontaje y efectuar los ajustes necesarios en el plan previsto.

CR4.2 Los tiempos de desmontaje se establecen de acuerdo a las características técnicas de los trabajos a realizar, evitando las prisas, para prevenir accidentes y daños materiales.

CR4.3 El desarrollo del desmontaje se supervisa para alcanzar los objetivos previstos según el plan de trabajo establecido:

- Verificando que se respetan los plazos y el orden de los trabajos.
- Atendiendo a las incidencias técnicas y acordando los cambios técnicos o de plan de trabajo de desmontaje que se deriven.
- Verificando que los espacios reservados para el acopio de materiales y equipos que se van acumulando en el transcurso del desmontaje se respetan.
- Verificando que los elementos y equipos se preparan para el almacenaje, disponiéndolos en los contenedores o cajas de transporte "flightcase", cestas u otros dispositivos previstos, y se colocan de forma que no se deterioren durante las tareas de manutención de cargas.
- Verificando el cumplimiento de las consignas de seguridad y el uso de instalaciones y equipos.
- Actuando con capacidad de liderazgo, con espíritu de negociación y fomentando la colaboración entre equipos y resolviendo los conflictos.
- Resolviendo los imprevistos con iniciativa, celeridad y promoviendo el acuerdo y compromiso de todos los colectivos implicados.
- Coordinando las tareas de los equipos propios y externos.

CR4.4 Las tareas del personal auxiliar y de carga y descarga se organizan y supervisan para cumplir el plan de trabajo previsto, agilizar el desarrollo del desmontaje evitando el deterioro de los materiales durante el transporte:

- Supervisando la manipulación de los materiales y su estiba y amarre en los vehículos o en el almacén.
- Asegurando el cumplimiento de las instrucciones de seguridad en la manutención de cargas y uso de Equipos de Protección Individual (EPI).
- Asignándolo en cada momento a las secciones que lo precisen según el avance de los trabajos.
- Liberando de obstáculos los espacios de trabajo.

CR4.5 Las hojas de incidencias para mantenimiento se recaban según los procedimientos establecidos para facilitar la planificación y realización de las tareas de mantenimiento de equipos.

CR4.6 Los materiales pertenecientes a la compañía, al teatro o terceros (alquileres) se identifican y separan preparándolos para su transporte, almacenaje o devolución, para evitar confusiones y pérdidas de materiales y equipos.

CR4.7 La disposición del espacio de acogida a la finalización del desmontaje se revisa, verificando que se ha efectuado el desmontaje por completo, comprobando el estado general de orden y limpieza, y asegurando que el espacio se ha dispuesto según lo planificado para el siguiente montaje o actividad con la finalidad de posibilitar su desarrollo en las condiciones establecidas.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos de ofimática y representación gráfica.

Productos y resultados

Planificaciones de montaje de espectáculos en vivo y eventos. Ejecución del montaje técnico coordinado y supervisado. Trabajos técnicos en ensayos y funciones supervisados. Planes de trabajo adaptados en función de incidencias y cambios. Ejecución del desmontaje técnico coordinado y supervisado.

Información utilizada o generada

Plan de montaje del espectáculo en vivo o evento. Desglose de tareas, calendarios y horarios de trabajo. Permisos municipales. Normativa aplicable de seguridad, sobre prevención de riesgos laborales y accesibilidad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Gestionar el almacenaje, mantenimiento y las condiciones de seguridad de los equipos e instalaciones técnicas del espectáculo en vivo o evento en situaciones cambiantes de explotación

Nivel: 3

Código: UC2250_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Planificar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones a su cargo, atendiendo a sus características y condiciones de uso para garantizar el funcionamiento, la seguridad y prolongar su vida útil.

CR1.1 Las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones a su cargo (equipos de elevación, luminotecnia, sonido, instalaciones eléctricas, aparatos a presión, clima y ACS, entre otros) se establecen de acuerdo a la normativa industrial de aplicación, las instrucciones del fabricante y las características constructivas de los mismos para garantizar su funcionamiento, confort y seguridad del público, la prevención de riesgos laborales y el cumplimiento de la normativa aplicable.

CR1.2 La programación temporal de las tareas de mantenimiento se determina a partir de la exigencia de periodicidad, coordinándola con la programación en el local de exhibición o gira para no entorpecer el desarrollo de la actividad.

CR1.3 Las acciones de mantenimiento (tratamientos ignífugos, revisiones de aparatos elevadores e instalaciones eléctricas, revisiones de maquinaria y utillaje, entre otros), se documentan, según procedimientos establecidos para asegurar y justificar el cumplimiento de la normativa que es de aplicación en locales de pública concurrencia, el cumplimiento del plan sobre prevención de riesgos laborales y facilitar la coordinación de actividades empresariales.

CR1.4 Los presupuestos de mantenimiento se elaboran y gestionan en el marco de la economía general del local de exhibición o compañía de espectáculo, de acuerdo a los criterios de producción, aplicando principios de mejoramiento de recursos, y cumplimiento de la normativa para garantizar el funcionamiento, prolongar la vida útil de los equipos y reducir su depreciación.

CR1.5 Las propuestas de renovación y ampliación de equipos e instalaciones se realizan para mantener estándares de calidad artísticos y técnicos, adaptarse a la normativa y mantener la seguridad atendiendo a:

- Los presupuestos asignados y el plan de producción.
- Las variaciones de la normativa aplicable.
- Los planes de explotación de la sala o espectáculo en gira.
- Las necesidades detectadas en el histórico.
- La evolución de la tecnología.
- La mejora de la seguridad.
- Los criterios de calidad.

CR1.6 El orden y limpieza de equipos e instalaciones se mantiene en todo momento considerando su importancia en la seguridad y la prevención de riesgos laborales y en el

desarrollo de los trabajos, para garantizar la conservación de los mismos, su operatividad y la salud y seguridad de las personas.

CR1.7 Los trabajos de mantenimiento que realizan empresas externas se conciertan y supervisan siguiendo criterios económicos y de calidad en la prestación del servicio; estableciendo una relación de colaboración y confianza para garantizar el funcionamiento, el confort y seguridad del público, la prevención de riesgos laborales y el cumplimiento de la normativa aplicable.

CR1.8 La información y formación del personal propio sobre el funcionamiento y mantenimiento de los equipos e instalaciones se planifica según las necesidades de la programación del local de exhibición o gira, la incorporación de nuevo personal y los cambios o adquisiciones de equipos e instalaciones para mantenerlos operativos y seguros.

RP2: Gestionar los depósitos y almacenes de equipos técnicos, materiales fungibles, decorados y demás elementos a su cargo (vestuario, utilería, caracterización, entre otros), de acuerdo a sus características, para garantizar su estado y su disponibilidad.

CR2.1 La documentación del almacén (inventario, las fichas de localización, de entrada-salida, consumos, entre otras), se gestiona con la asistencia de herramientas informáticas para tener un control sobre existencias y disponibilidad de equipos y materiales.

CR2.2 La logística, en caso de transportes de los equipos y materiales, se gestiona realizando la cubicación, supervisando la carga y manipulación de los materiales, tomando medidas de protección, estiba y amarre, y verificando los horarios de entrega para evitar el deterioro durante el transporte y cumplir los plazos de entrega establecidos en el plan de producción.

CR2.3 Los sistemas de almacenaje y protección para el transporte, marcaje e identificación (contenedores o cajas de transporte "flightcase", fundas, estanterías, soportes, etiquetas, entre otros), se determinan y aplican según las características de los elementos y de acuerdo a los usos establecidos, el tiempo previsto de almacenaje y la rotación, para facilitar su identificación, localización, transporte, almacenaje seguro y conservación.

CR2.4 Las condiciones especiales de conservación de elementos específicos se determinan considerando la naturaleza y características de los materiales de los mismos a almacenar, para evitar su deterioro, la aparición de parásitos, la dispersión de elementos molestos e insalubres o cualquier otro inconveniente que afecte a la higiene y seguridad del almacén.

CR2.5 La manipulación y manutención de los materiales almacenados se realiza con la finalidad de evitar el daño a personas y el deterioro de los mismos, teniendo en cuenta:

- La fragilidad y características especiales de artículos como, vestuario, utilería, pelucas, entre otros.
- Las dificultades de agarre debidas a las formas y volúmenes irregulares.
- Los límites establecidos en el manejo de cargas según el sexo y la edad del trabajador, recurriendo a ayudas mecánicas cuando sea necesario.
- La aplicación de las técnicas de manutención y levantamiento de cargas.
- La necesidad de estiba de las piezas de decorado, materiales y equipos de grandes dimensiones y peso.

CR2.6 Las condiciones de señalización, orden y limpieza del almacén y depósitos de materiales se mantienen, teniendo en cuenta su incidencia en la conservación de los materiales y equipos y la prevención de riesgos laborales para mantener el almacén operativo y seguro.

CR2.7 Las compras de materiales fungibles y repuestos se realizan atendiendo a criterios objetivos de adecuación a las necesidades del espectáculo o evento, para evitar problemas e imprevistos durante el montaje o el desarrollo de la función debido al déficit en la calidad.

RP3: Elaborar la ficha técnica del teatro, local de exhibición o espacio no preparado para la representación, según formato establecido para documentar y comunicar, en su caso, las características del local y condiciones técnicas de explotación.

CR3.1 La documentación técnica del local o espacio de acogida se elabora de forma veraz y completa para facilitar el estudio de viabilidad de la exhibición de espectáculos en el mismo.

CR3.2 La documentación gráfica, tal como planos y fotografías del escenario e instalaciones anexas (camerinos, sastrería, oficina, almacén, acceso de carga y descarga, entre otros) se genera según formatos gráficos establecidos, utilizando la herramienta informática para garantizar un fluido intercambio de información técnica con las compañías invitadas o la clientela.

CR3.3 Los apartados técnicos de la ficha técnica del local o espacio se confeccionan de acuerdo a los usos profesionales y formatos establecidos para garantizar en todo momento la eficacia del montaje, la fidelidad al proyecto artístico, el confort y seguridad del público, especificando, entre otras:

- Geografía de los espacios: dimensiones del escenario, acceso de carga y descarga, camerinos, cabinas de control, espacios y servicios anexos para sastrería, caracterización, espacios de almacenaje, despacho de producción, entre otros.
- Condiciones especiales en caso de representaciones al aire libre o espacios no dedicados habitualmente al espectáculo, tales como suministros, configuración del espacio de representación, exhibición y del público, espacios anexos y otras instalaciones de seguridad e higiene, entre otras.
- Inventario de equipamiento técnico e instalaciones.
- Condiciones de elevación y suspensión de cargas.
- Especificaciones eléctricas: acometida y toma eléctrica para equipos complementarios.
- Condiciones especiales de seguridad y accesibilidad.

CR3.4 Las dotaciones de equipos humanos, las condiciones de trabajo y organización de la jornada, se hacen constar en la ficha técnica del teatro, local de exhibición o espacio no preparado para la representación para facilitar la planificación de los trabajos técnicos.

CR3.5 La ficha técnica del local o espacio se mantiene permanentemente actualizada, garantizando la fiabilidad y precisión de las informaciones para evitar los riesgos técnicos y económicos derivados de una deficiente información de las características técnicas del local.

CR3.6 Los elementos relativos al plan de seguridad del edificio o espacio de acogida, las medidas sobre prevención de riesgos laborales y la normativa local específica (horarios, ruido, animales, entre otros) de interés para terceros, se hacen constar en un apartado específico de la ficha técnica para la coordinación de las actividades y la seguridad.

CR3.7 Los datos de contacto de los miembros del equipo técnico y de producción del local o espacio de acogida se incluyen en la ficha técnica del local o espacio de forma visible, para facilitar el diálogo e intercambio de informaciones entre los equipos técnicos y de producción implicados.

RP4: Ejecutar las tareas asignadas en el plan de emergencia y seguridad del edificio, ajustándose a los criterios establecidos en el mismo, y colaborando en su redacción y mejora para garantizar su despliegue en caso de emergencia.

CR4.1 La colaboración en la redacción e implantación del plan de emergencia y seguridad se produce de forma activa, asumiendo como propias las disposiciones que se establecen en el plan, velando por su cumplimiento y proponiendo mejoras, para lograr un plan de seguridad completo y funcional.

CR4.2 El mantenimiento periódico de los medios técnicos de protección relacionado en el plan de emergencia y seguridad se efectúa y documenta según los criterios establecidos y la normativa aplicable para garantizar su operatividad.

CR4.3 Los cambios o la adecuación de las instalaciones existentes y provisionales en teatros, locales de exhibición y espacios no preparados para la representación que afecten a la seguridad de trabajadores y público (instalaciones eléctricas, dispositivos de elevación, puntos de anclaje, entre otros) se consultan al personal facultativo, efectuándolos según las instrucciones recibidas de los mismos y documentándolas para su constancia; con el objetivo de disponer de instalaciones seguras y que cumplan la normativa aplicable.

CR4.4 Las condiciones especiales de seguridad de los elementos de la compañía en gira (ignifugación, notas de cálculo, entre otras) se documentan obteniendo certificados y documentación acreditativa, archivándola para aportarla en caso de ser demandada.

CR4.5 La participación en los simulacros de emergencia y evacuación se lleva a cabo de forma participativa, con ánimo constructivo, y efectuando contribuciones en la evaluación para contribuir a la mejora del plan de emergencia.

CR4.6 Los protocolos de actuación establecidos en el plan de emergencia se supervisan en todas las fases del trabajo (antes, durante y después de la presencia del público en la sala), con rigor e implicación en el cumplimiento de los mismos para asegurar las condiciones de seguridad del público, con especial atención a las personas con discapacidad, y de los trabajadores.

CR4.7 Las funciones asignadas en caso de emergencia (equipo de alarma y extinción, equipo de primera intervención, jefe de intervención, jefe de emergencia, entre otras) se desarrollan diligentemente de acuerdo a lo establecido en el esquema de actuaciones del plan de emergencia para asegurar el despliegue de las previsiones del mismo.

CR4.8 La conciencia de prevención y el respeto a las consignas de seguridad se fomentan transmitiendo información, promoviendo la participación y la integración de la prevención en todos los ámbitos del trabajo, para obtener entorno de trabajo seguro.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos de ofimática y representación gráfica.

Productos y resultados

Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones planificado. Depósitos y almacenes de equipos técnicos, materiales fungibles, decorados, vestuario, utilería, caracterización, entre otros, gestionados. Fichas técnicas de teatros, locales de exhibición o espacios no preparados para la representación elaboradas. Tareas del plan de emergencias y seguridad ejecutadas.

Información utilizada o generada

Normativa industrial sobre equipos e instalaciones. Programación de tareas de mantenimiento de equipos e instalaciones. Presupuestos de mantenimiento. Documentación de almacén (inventario y fichas, entre otros). Fichas técnicas de teatros, locales de exhibición o espacios no preparados para la representación. Plan de emergencia y seguridad del edificio. Normativa aplicable de seguridad, sobre prevención de riesgos laborales y accesibilidad.

MÓDULO FORMATIVO 1

Proyectos técnicos para la explotación y realización de espectáculos en vivo y eventos en condiciones cambiantes de explotación

Nivel:	3
Código:	MF2248_3
Asociado a la UC:	UC2248_3 - Establecer el proyecto técnico de exhibición de un espectáculo en vivo o evento en colaboración con el resto de responsables del mismo en situaciones cambiantes de explotación
Duración (horas):	180
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de interpretación de características de dramaturgias y proyectos artísticos para espectáculos en vivo o eventos a partir de criterios históricos, de estilo, de género y necesidades técnicas y de producción.

CE1.1 Describir los signos que componen un espectáculo en vivo o eventos, diferenciándolos según sean dependientes o externos al personal de actuación y a los sentidos del espectador a los que se dirigen, identificando los conceptos de dramaturgia, formas musicales y escenificación que aparecen en una puesta en escena.

CE1.2 Describir las fases de producción de un espectáculo en vivo o evento (preproducción, producción y explotación) diferenciando las modalidades de explotación del mismo (repertorio, temporada, festival, entre otras), especificando su incidencia en la organización y los medios de producción.

CE1.3 Describir y diferenciar los distintos trabajos que los profesionales realizan en cada fase del proyecto escénico, relacionándolos con el proceso de creación:

- Equipo artístico (personal de autoría, dirección, escenografía, iluminación, coreografía, figuración, caracterización, entre otros).
- Artistas intérpretes (personal de actuación, canto, baile, mímica, circo, entre otros).
- Técnicos (personal de dirección técnica, regiduría, máquinas, técnico de sonido, técnico de iluminación, utilería, sastrería, caracterización, entre otros).
- Gestión (personal de producción, programación, dirección de establecimiento, publicitario, entre otros).
- Atención al público (personal de sala, acomodación, taquilla, entre otros).

CE1.4 Enumerar los espacios y equipamiento técnico funcional (arquitecturas ligeras amovibles, camerinos, almacén, entre otros) necesarios para la realización de un espectáculo al aire libre o en locales no preparados, identificando los equipamientos técnicos y de seguridad necesarios según la función que realizan.

CE1.5 Identificar los equipos empleados en las instalaciones de seguridad y protección en los locales de pública concurrencia y espacios al aire libre destinados a la representación de espectáculos (detectores, telón cortafuegos, iluminación de emergencia, entre otros), describiendo las funciones y características de cada una de ellos en el marco del plan de emergencia y evacuación.

CE1.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de interpretación de características de dramaturgias y proyectos artísticos para espectáculos en vivo o en eventos, a partir de fragmentos en formato audiovisual de representaciones de los mismos (teatro, danza, ópera, presentaciones, entre otros), identificar los estilos o relacionarlos con ellos, analizando la dramaturgia y las formas musicales, situando las producciones en el género o estilo al que pertenecen, momento y contexto históricos.

CE1.7 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de interpretación de características de dramaturgias y proyectos artísticos para espectáculos en vivo o en eventos de un fragmento de una puesta en escena, caracterizada por el proyecto artístico y técnico, señalar la relación entre los objetivos artísticos propuestos y los medios humanos y materiales disponibles estableciendo un equilibrio entre ellos.

CE1.8 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de interpretación de características de dramaturgias y proyectos artísticos para espectáculos en vivo o en eventos a partir de una visita a espacios de representación (teatros a la italiana, salas polivalentes, espacios no convencionales, entre otros) caracterizados por sus planos arquitectónicos, identificar y comparar las configuraciones, analizando:

- Las áreas de público, técnicas y de servicios.
- Las partes constitutivas de un escenario a la italiana equipado con tramoya tradicional (peine, escena, fosos, pasarelas, tiros manuales y contrapesados, entre otros), describiendo las funciones y características de cada una de ellas, utilizando el argot profesional.
- La relación entre la caja de escena y la sala, sus dimensiones relativas y la importancia y papel del cuadro de escena como elemento que define el local.
- La relación actor-espectador.
- Las visuales.
- El comportamiento acústico.
- Las ventajas e inconvenientes para el proceso de montaje y realización del espectáculo.
- El confort del público.
- La configuración arquitectónica del local (circulaciones, salidas de emergencia, normativa contra incendios, entre otros) que determinan la seguridad del público y los trabajadores.
- La accesibilidad universal del local y del espectáculo.

C2: Aplicar procedimientos y técnicas de elaboración de fichas técnicas de espectáculos en vivo o eventos y de giras, respetando los criterios sectoriales establecidos.

CE2.1 Describir la función de la ficha técnica de un espectáculo en vivo o evento relacionándola con su accesibilidad y utilidad para los distintos profesionales que participan en la representación.

CE2.2 Identificar los datos del equipo técnico y de producción que debe contemplar la ficha técnica de un espectáculo o evento.

CE2.3 En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos y técnicas de elaboración de fichas técnicas de espectáculos en vivo o eventos y giras, a partir de la documentación sobre el mismo:

- Elaborar y cumplimentar los apartados de la ficha técnica de acuerdo a los usos profesionales a partir de la síntesis de la información técnica del proyecto de exhibición.
- Describir las condiciones mínimas requeridas (dimensiones del escenario, acceso de carga y descarga, camerinos, acometida eléctrica, equipos, materiales fungibles, condiciones de elevación y suspensión de cargas, ubicación de mesas de control, entre otras) justificando su necesidad.

- Enumerar y describir los espacios y servicios anexos para sastrería, caracterización, despacho de producción, espacios de almacenaje, entre otros.
- Realizar los planos de implantación a partir de las condiciones descritas.
- Describir y valorar las necesidades especiales en caso de representaciones en espacios no preparados para la representación.
- Discriminar la documentación relativa al espectáculo para archivar y la información a facilitar a los colectivos implicados.

CE2.4 En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos y técnicas de elaboración de fichas técnicas de espectáculos en vivo o eventos y giras del apartado relativo a la organización del trabajo, a partir de la documentación sobre el mismo:

- Enumerar el personal aportado por la compañía especificando su especialidad.
- Valorar y determinar el número y especialidad del personal solicitado al local de acogida o espacio no preparado para la representación en las distintas fases del proyecto técnico de exhibición.
- Argumentar las necesidades de personal en función de las tareas y organización del trabajo de acuerdo a las demandas del proyecto artístico y al plan de producción.
- Realizar una previsión de horarios del personal técnico en las distintas especialidades.

CE2.5 En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos y técnicas de elaboración de fichas técnicas de espectáculos en vivo o eventos y giras, a partir de la documentación sobre el mismo, describir las consignas sobre seguridad relacionadas con procesos de trabajo, materiales y equipos que afectan a la seguridad del público, actores y personal técnico en cualquiera de las fases de montaje, desmontaje y representación o celebración del evento.

C3: Aplicar procedimientos y técnicas de adaptación técnica de espectáculos en vivo o eventos a distintos espacios a partir de proyectos artísticos, y teniendo en cuenta los condicionantes técnicos y de producción.

CE3.1 Describir la documentación a utilizar en la adaptación técnica del proyecto artístico justificando su necesidad.

CE3.2 En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos y técnicas de adaptación de un proyecto técnico a otro espacio, a partir de la documentación sobre los mismos:

- Analizar y sintetizar la documentación técnica del espectáculo o evento y de un teatro, local de exhibición o espacio no preparado.
- Contrastar la documentación técnica del espectáculo en vivo o evento y del teatro, local de exhibición o espacio no preparado.
- Determinar las necesidades de adaptación del proyecto técnico del espectáculo en vivo o evento al espacio de acogida.
- Determinar las necesidades de adaptación técnica del espacio de acogida.
- Determinar las necesidades de accesibilidad universal del espacio.

CE3.3 En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos y técnicas de adaptación de un proyecto técnico a otro espacio, a partir de la documentación sobre necesidades de adaptación del proyecto técnico y del espacio de acogida:

- Identificar los colectivos implicados en los cambios del proyecto técnico.
- Prever las posibles interferencias con otros espectáculos o espacios de funcionamiento simultáneo.
- Considerar y adaptar el proyecto técnico a los condicionantes de seguridad, de accesibilidad universal y al plan de producción.
- Analizar la disponibilidad de personal y planificar el trabajo.
- Valorar la viabilidad técnica del proyecto respetando el proyecto artístico.

- Documentar el proyecto adaptado y acordado, asegurando su carácter de pliego de condiciones y su distribución a todos los colectivos implicados.

CE3.4 En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos y técnicas de adaptación de un pequeño evento o un acto de servicio a la comunidad, partir de la información dada:

- Obtener información del usuario justificando su utilidad en el proyecto técnico.
- Analizar el evento o acto de servicio a la comunidad realizando sugerencias y orientaciones al usuario del espacio y estableciendo sus necesidades.
- Establecer las condiciones técnicas de acuerdo a los recursos disponibles.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6, CE1.7 y CE1.8; C2 respecto a CE2.3, CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.2, CE3.3 y CE3.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los miembros de los equipos técnicos y artísticos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Interpretación del proyecto artístico de un espectáculo en vivo o evento

Manifestaciones escénicas en occidente y su evolución a lo largo de la historia. Teatro y las representaciones escénicas en otras culturas. Dramaturgia y escenificación. Formas de creación teatral contemporánea. Teatralidad de manifestaciones no escénicas y eventos. Música y sonidos en el lenguaje teatral. Música en la cultura occidental. Evolución. Teoría musical. Estructura horizontal y vertical. Escenografía para el espectáculo en vivo. Papel dramático de la escenografía. Componentes del diseño escenográfico. Estilos. Procesos de la realización de un diseño escenográfico.

2 Edificio teatral y los espacios efímeros en espectáculos en vivo o evento

Salas de espectáculos. Configuración y usos. Tipologías y evolución histórica. Escenario a la italiana: elementos fijos y elementos móviles. Equipos auxiliares de la maquinaria. Visuales. Arquitecturas ligeras amovibles. Planificación de espacios y servicios para la representación en espacios no preparados. Seguridad del público. Protección contra incendio y planes de evacuación.

3 Proceso de producción de un espectáculo en vivo o evento

Organización de una producción. Organigrama funcional y jerárquico. Equipo artístico y técnico. Procesos de trabajo de las distintas secciones técnicas. Estructuras empresariales del sector del espectáculo. Sector público y privado. Explotación y giras. Marco legal de la actividad.

4 Relaciones del equipo técnico y artístico en el entorno de trabajo del espectáculo en vivo o evento

Creación de un espectáculo en vivo como resultado del trabajo en equipo de diversos colectivos. Técnicas de comunicación. Técnicas de negociación. Técnicas de trabajo en equipo. Técnicas para conducir, moderar y participar en reuniones.

5 Técnicas de elaboración de fichas técnicas de espectáculos en vivo o eventos

Oficina técnica: coordinación con colectivos técnicos y artísticos. Compañía en gira: determinación de las variables del proyecto artístico. Elaboración de documentación técnica para gira. Negociación con el local de acogida. Adaptación de planes de producción y coordinación con otros colectivos. Coordinación de actividades empresariales relativas a la compañía en gira. Planificación y gestión de los recursos humanos y técnicos. Teatro, local de exhibición o espacio no preparado para la representación de acogida: elaboración de la ficha técnica. Negociación con la compañía en acogida de los aspectos técnicos y de seguridad del montaje. Adaptación de planes de producción y coordinación con otros colectivos. Planificación y gestión de los recursos humanos y técnicos.

6 Gestión sobre la prevención de riesgos laborales y riesgos específicos para el espectáculo en vivo o evento

Resolución del conflicto seguridad-libertad de creación. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Evaluación de riesgos laborales. Riesgos específicos de seguridad en las profesiones técnicas del espectáculo. Equipos de Protección Individual (EPI). Riesgos psicosociales asociados a las condiciones del trabajo en el espectáculo. Gestión de la prevención en la empresa. Participación del trabajador. Seguridad del público en locales de pública concurrencia. Marco legal de la actividad.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 15 m² por alumno o alumna (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el establecimiento del proyecto técnico de exhibición de un espectáculo en vivo o evento en colaboración con el resto de responsables del mismo en situaciones cambiantes de explotación, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- 2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Planificación y coordinación de la ejecución técnica del montaje, servicio a función y desmontaje de espectáculos en vivo y eventos en condiciones cambiantes de explotación

Nivel:	3
Código:	MF2249_3
Asociado a la UC:	UC2249_3 - Planificar y coordinar la ejecución técnica del montaje, servicio a función y desmontaje de espectáculos en vivo o eventos en situaciones cambiantes de explotación
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas y procedimientos de planificación de montajes de espectáculos en vivo o eventos a partir de adaptaciones de proyectos técnicos de exhibición.

CE1.1 Describir técnicas y procedimientos de planificación de montajes de espectáculos en vivo o eventos a partir de adaptaciones de proyectos técnicos de exhibición, relacionándolo con los criterios y condicionantes significativos.

CE1.2 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas y procedimientos de planificación de montajes de espectáculos en vivo o eventos a partir de un proyecto técnico de exhibición, realizar un plan de trabajo, mediante herramientas informáticas y respetando los formatos y usos profesionales establecidos, que contemple el desglose de tareas, los calendarios y horarios de trabajo, así como la distribución de espacios, reflejando:

- Las necesidades del proyecto técnico de exhibición en curso.
- La optimización de los recursos disponibles (instalaciones y equipos).
- La negociación de horarios y jornadas que satisfagan las necesidades de la compañía o la clientela y del teatro o espacio de acogida, de acuerdo a los usos profesionales y a la legislación laboral.
- Los riesgos psicosociales derivados de la organización de la jornada y la carga de trabajo.
- Las condiciones de producción y presupuesto.
- La programación de la temporada o festival, así como otros espacios que atender simultáneamente en su caso.
- Relacionar los recursos externos a incorporar justificando su necesidad.

CE1.3 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas y procedimientos de planificación de montajes de espectáculos en vivo o eventos a partir de un proyecto técnico de exhibición, incorporar los aspectos relativos sobre la prevención de riesgos laborales y la seguridad del público, teniendo en cuenta:

- El plan sobre prevención de riesgos laborales de la empresa.
- La coordinación de actividades con terceros.
- La salud y la seguridad de trabajadores y público.

CE1.4 Enumerar los permisos a solicitar para la realización de las tareas de carga y descarga, ocupación de la vía pública e instalación de grupos electrógenos justificando su necesidad.

CE1.5 Determinar los criterios aplicables a la gestión de los recursos, teniendo en cuenta:

- La accesibilidad de los implicados a la información y documentación.
- El contexto de trabajo colaborativo.
- El espíritu de prestación de servicio a la clientela interna.
- La accesibilidad a la información de las consignas de seguridad específicas del espectáculo o evento.
- La gestión de los conflictos en los usos de espacios y equipos entre distintas actividades programadas.

C2: Aplicar procedimientos y técnicas de coordinación para la ejecución de montaje a partir de proyectos técnicos de exhibición de espectáculos en vivo o eventos y prescripciones de seguridad.

CE2.1 Describir técnicas y procedimientos de coordinación de montaje de espectáculos en vivo o eventos a partir de adaptaciones de proyectos técnicos de exhibición, relacionándolas con los criterios y condicionantes significativos.

CE2.2 Enumerar las tareas de premontaje y preparación del espacio para el inicio del montaje, explicando los sistemas de marcado del escenario y la implantación definitiva de la escenografía y demás elementos escénicos.

CE2.3 Describir métodos y medios de comunicación de las condiciones de seguridad tanto al personal propio como el ajeno, contemplando lo establecido en los documentos de coordinación de la prevención y plan sobre prevención de riesgos laborales, argumentando la decisión.

CE2.4 Describir los espacios utilizados en un local de representación de espectáculos, las tareas que se deben realizar en cada uno de ellos, así como sus instalaciones, justificando su necesidad para el funcionamiento y desarrollo de dichas tareas.

CE2.5 En un supuesto práctico de un proyecto técnico de exhibición, realizar una planificación de las tareas de carga, descarga y transporte de materiales, que contemple:

- La programación de tiempos.
- El reparto de espacios para el acopio de materiales en el desmontaje previo a la carga.
- Métodos de remotes, estibas y amarres adecuados.
- El reparto de materiales durante la descarga previa al montaje.
- Las condiciones de seguridad.

CE2.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas y procedimientos de coordinación para la ejecución montajes de espectáculos en vivo o eventos a partir de un plan de trabajo dado:

- Verificar el respeto al orden de montaje y los plazos.
- Asegurar la fidelidad al proyecto artístico realizando modificaciones en su caso.
- Controlar la calidad de los acabados demandando la solución de errores en su caso.
- Supervisar el cumplimiento de los servicios externos y proveedores contratados.
- Verificar la observancia de las consignas de seguridad y el uso adecuado de instalaciones y equipos.
- Actuar con capacidad de liderazgo en la conducción de equipos y espíritu de negociación, fomentando la colaboración entre equipos y resolviendo los conflictos.
- Coordinar las tareas de los equipos propios y externos.

CE2.7 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas y procedimientos de coordinación para la ejecución de montajes de espectáculos en vivo o eventos a partir de un plan de trabajo dado y un listado de supuestos imprevistos:

- Atender a las incidencias técnicas acordando los cambios técnicos o de plan de trabajo que se deriven de los imprevistos.
- Verificar la observancia de las consignas de seguridad y el uso adecuado de instalaciones y equipos.

- Adaptar el plan de trabajo a las circunstancias meteorológicas en caso de representaciones al aire libre.
- Resolver los imprevistos con iniciativa, celeridad y promoviendo el acuerdo y compromiso de todos los implicados.
- Actuar con capacidad de liderazgo en la conducción de equipos y espíritu de negociación, fomentando la colaboración entre equipos y resolviendo los conflictos.
- Coordinar las tareas de los equipos propios y externos.
- Gestionar las averías que se produzcan.
- Gestionar los recursos necesarios para asegurar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Incorporar al plan de trabajo las variaciones en el desmontaje que son consecuencia de cambios realizados durante el montaje.

C3: Aplicar procedimientos y técnicas de supervisión del desarrollo de los trabajos técnicos durante los ensayos y funciones a partir de la adaptación del plan de trabajo a las incidencias.

CE3.1 Describir técnicas y procedimientos de supervisión del desarrollo de los trabajos técnicos durante los ensayos y funciones a partir de adaptaciones de proyectos técnicos de exhibición, relacionándolas con los criterios y condicionantes significativos (espaciales, temporales, técnicos y artísticos).

CE3.2 Describir las rutinas previas a la representación de un espectáculo ("pasada") relacionando los servicios externos diarios y las condiciones de apertura de la sala al público como limpieza, clima, personal de sala, mantenimiento y plan de seguridad.

CE3.3 En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos y técnicas de supervisión del desarrollo de los trabajos técnicos durante los ensayos y funciones, a partir de un plan de trabajo dado y unas incidencias determinadas, realizar un nuevo plan contemplando las variaciones e imprevistos definidas, teniendo en cuenta las nuevas necesidades de tiempos y espacios.

CE3.4 En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos y técnicas de supervisión del desarrollo de los trabajos técnicos durante los ensayos y funciones de un espectáculo, realizar un documento con la planificación de las tareas y horarios de las secciones técnicas, reflejando los trabajos que requieran la presencia de artistas o practicantes, incorporando a este documento las necesidades de tiempo de trabajo de cada sección debida a tareas surgidas en los ensayos.

CE3.5 En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos y técnicas de supervisión del desarrollo de los trabajos técnicos durante los ensayos y funciones de un espectáculo:

- Comprobar el cumplimiento de las condiciones técnicas para el inicio del ensayo tomando decisiones en su caso.
- Comprobar la disponibilidad de tiempo de ensayo para cada colectivo técnico, asegurándose de fijar los distintos "pies", "efectos" y "cambios" a realizar durante la función.
- Asegurar que los trabajos técnicos se desarrollan de acuerdo al proyecto artístico y de producción.
- Verificar el cumplimiento de las consignas de seguridad.
- Actuar con capacidad de liderazgo, con espíritu de negociación, y fomentando la colaboración entre los distintos colectivos implicados.
- Resolver los imprevistos con iniciativa, celeridad y promoviendo el acuerdo y compromiso de los distintos colectivos implicados.

CE3.6 En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos y técnicas de supervisión del desarrollo de los trabajos técnicos durante los ensayos y funciones, a partir de las condiciones

del local dadas, determinar la distribución de los espacios de trabajo; explicando las condiciones de uso y comunicando los riesgos según lo establecido en el plan sobre prevención de riesgos laborales e informando de consignas de seguridad, vías de evacuación y punto de reunión.

C4: Aplicar procedimientos y técnicas de coordinación del desmontaje, organización del traslado y almacenaje de los materiales a partir del proyecto técnico de exhibición.

CE4.1 Describir técnicas y procedimientos de coordinación de desmontaje de espectáculos en vivo o eventos a partir de adaptaciones de proyectos técnicos de exhibición, relacionándolas con los criterios y condicionantes más significativos.

CE4.2 Enumerar criterios utilizados en la determinación del momento para realizar la reunión previa al inicio del desmontaje, los participantes, los temas a tratar y las actitudes a fomentar entre las partes.

CE4.3 En un supuesto práctico de desmontaje de un espectáculo, establecer los tiempos de desmontaje de acuerdo a las características técnicas de los trabajos a realizar.

CE4.4 En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos y técnicas de coordinación del desmontaje de un espectáculo:

- Verificar que se respetan los plazos y el orden de los trabajos.
- Atender a las incidencias técnicas y acordar los cambios técnicos o de plan de trabajo de desmontaje que se deriven.
- Verificar que los espacios reservados para el acopio de materiales y equipos que se van acumulando en el transcurso del desmontaje se respetan.
- Verificar que los elementos y equipos se preparan para el almacenaje, disponiéndolos en los contenedores o cajas de transporte “flightcase”, cestas u otros dispositivos previstos y se colocan de forma que no se deterioren durante las tareas de manutención de cargas.
- Verificar el cumplimiento de las consignas de seguridad y el uso de instalaciones y equipos.
- Actuar con capacidad de liderazgo, con espíritu de negociación, fomentando la colaboración entre equipos y resolviendo los conflictos.
- Resolver los imprevistos con iniciativa, celeridad y promoviendo el acuerdo y compromiso de todos los colectivos implicados.
- Coordinar las tareas de los equipos propios y externos.

CE4.5 En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos y técnicas de coordinación del desmontaje de un espectáculo con personal auxiliar y de carga y descarga:

- Realizar una hoja de incidencias para mantenimiento de equipos que permita identificar los materiales pertenecientes a la compañía, al teatro o terceros (alquileres).
- Supervisar la manipulación de los materiales y su estiba y amarre en los vehículos o en el almacén.
- Asegurar el cumplimiento de las instrucciones de seguridad en la manutención de cargas y uso de Equipos de Protección Individual (EPI).
- Asignar en cada momento a las secciones que lo precisen según el avance de los trabajos.
- Liberar de obstáculos los espacios de trabajo.

CE4.6 En un supuesto práctico de desmontaje de un espectáculo en un espacio de acogida, revisar y verificar que al finalizar el desmontaje este se ha efectuado por completo, comprobar el estado general de orden y limpieza y asegurar que el espacio se ha dispuesto según lo planificado para el siguiente montaje o actividad.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.5, CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3, CE4.4, CE4.5 y CE4.6.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los miembros de los equipos técnicos y artísticos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Actuar con rapidez ante imprevistos.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Plan de montaje de una puesta en escena de un espectáculo en vivo o evento

Tareas en un plan de montaje. Personas que intervienen. Horarios y carga horaria de los trabajadores. Distribución de los espacios. Recursos externos. Formatos y usos profesionales para el desarrollo de la documentación. Prevención de riesgos laborales y seguridad del público. Permisos y licencias municipales.

2 Proceso de montaje de una puesta en escena de un espectáculo en vivo o evento

Premontaje. Carga, descarga y transporte. Reconocimiento de nuevos espacios, sus condiciones, usos e instalaciones. Condiciones de seguridad de los locales. Plan de trabajo para el montaje y sus adaptaciones.

3 Proceso de ensayos y representaciones de un espectáculo en vivo o evento

Trabajos técnicos con artistas o practicantes. Características de distintos tipos de ensayos y representaciones: teatro, música, danza, entre otros. La "pasada". Servicios relacionados con el confort del público.

4 Plan de desmontaje de una puesta en escena de un espectáculo en vivo o evento

Tareas en un plan de desmontaje. Personas que intervienen. Horarios y carga horaria de los trabajadores. Distribución de los espacios. Almacenaje y transporte. Hojas de incidencias. Personal de carga y descarga, organización y seguridad. Estado del espacio o local tras el desmontaje.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 15 m² por alumno o alumna (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la planificación y coordinación de la ejecución técnica del montaje, servicio a función y desmontaje de espectáculos en vivo o eventos en situaciones cambiantes de explotación, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Gestión de la logística, almacenaje, mantenimiento y condiciones de seguridad de las instalaciones y equipos para el espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación

Nivel:	3
Código:	MF2250_3
Asociado a la UC:	UC2250_3 - Gestionar el almacenaje, mantenimiento y las condiciones de seguridad de los equipos e instalaciones técnicas del espectáculo en vivo o evento en situaciones cambiantes de explotación
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas y procedimientos específicos de planificación del mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones a partir de sus características, condiciones de uso y normativa.

CE1.1 Argumentar la necesidad de las tareas de mantenimiento explicando las diferencias entre mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo, relacionándolas con la necesidad de garantizar el desarrollo de la función y las tareas de montaje y desmontaje sin contratiempos, y valorando el mantenimiento como herramienta para la prevención de riesgos laborales.

CE1.2 Enumerar las revisiones y mantenimientos de obligado cumplimiento preceptivos en un local de pública concurrencia relativos a los equipos e instalaciones sujetas a normativa industrial (en áreas de escenario y público), indicando la autoridad de la que dependen, la normativa aplicable y los procedimientos establecidos para su realización y la relación a establecer con las empresas externas que lo realizan.

CE1.3 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas y procedimientos específicos de planificación del mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones técnicas de un local de exhibición y a partir de sus características, y una programación determinada:

- Establecer el plan de mantenimiento de las instalaciones destinadas a la elevación y suspensión de cargas, las instalaciones eléctricas y la climatización.
- Indicar los criterios y justificar las opciones escogidas.
- Indicar las pautas de mantenimiento correctivo y preventivo más relevantes de los equipos e instalaciones citados.

CE1.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas y procedimientos específicos de planificación del mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones técnicas a partir de equipos de maquinaria escénica, luminotecnia, sonido, caracterización, sastrería, utilería, audiovisual, elaborar fichas de mantenimiento de los equipos en función de las características y parámetros a controlar, auxiliándose de la herramienta informática para su gestión.

CE1.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas y procedimientos específicos de planificación del mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones de un local de exhibición y a partir de sus características, la programación determinada y datos históricos de explotación:

- Efectuar propuestas de renovación de equipos y mejoras en las instalaciones de luminotecnia, maquinaria, sonido, caracterización, sastrería, almacenes y espacios anexos.
- Establecer prioridades en el orden de ejecución de los procedimientos justificando la decisión.
- Justificar los criterios y opciones propuestas, relacionándolas con los parámetros de uso, la durabilidad de los equipos y los costes económicos asociados.

CE1.6 Explicar los criterios y procedimientos para sensibilizar, informar y formar al personal sobre el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones y equipos y los criterios de seguridad asociados.

C2: Aplicar técnicas y procedimientos específicos para la gestión del almacenaje y depósito de equipos técnicos, decorados, materiales fungibles y demás elementos del espectáculo (vestuario, utilería, caracterización, entre otros), con criterios de calidad y seguridad.

CE2.1 Enumerar los criterios y procedimientos para el marcado, inventariado y control de movimientos de los equipos y materiales siguientes con ayuda de la herramienta informática, y detallando la información que contienen los registros:

- Equipos amovibles de luminotecnia, sonido y audiovisual (mesas de control, proyectores, microfonía, reguladores, entre otros).
- Cortinajes (foros, telones, cicloramas, entre otros).
- Vestuario.
- Elementos de utilería.
- Elementos de decorado.
- Equipos de elevación.

CE2.2 Describir las condiciones de almacenaje (seguridad, estibado, medio ambiente, soportes, elementos de protección, contenedores o cajas de transporte "flightcase", entre otros) de las principales familias de equipos y materiales del espectáculo (equipos amovibles de luminotecnia, sonido y audiovisual, cortinajes vestuario, utilería, decorados, equipos de elevación, entre otros), indicando las condiciones para evitar su deterioro y facilitar su manipulación según los materiales que las constituyen, sus tamaños, forma y peso; la rotación prevista y criterios de economía y seguridad.

CE2.3 Establecer las condiciones de almacenaje de las materias primas del taller (listones y planchas de madera, hierros, tubos, pinturas y materiales peligrosos, entre otros), indicando las condiciones para evitar su deterioro y de seguridad.

CE2.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas y procedimientos específicos de gestión del almacenaje y depósito, a partir del equipamiento de un local de exhibición especificado en su ficha técnica:

- Determinar la superficie de almacenaje necesaria.
- Establecer la distribución geográfica del almacén.
- Determinar los equipos auxiliares de manutención necesarios.
- Establecer los sistemas de almacenaje (estanterías, cubetas, pales, entre otros).
- Justificar los criterios empleados.

CE2.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas y procedimientos específicos de gestión del almacenaje y depósito, a partir de la relación del equipamiento de una compañía en gira:

- Cubicar el volumen de la carga y especificar los vehículos para el transporte.
- Establecer la distribución de la carga.
- Determinar los equipos auxiliares de manutención necesarios.
- Determinar las condiciones especiales -si es el caso- para el transporte.
- Justificar los criterios empleados.

CE2.6 En un supuesto práctico de la ficha técnica de una compañía en gira, un calendario de la misma determinado y documentaciones de proveedores, elaborar el presupuesto de los materiales fungibles y repuestos que se precisen y establecer los criterios de reposición de existencias durante el período de gira, justificando los criterios de calidad y adecuación a las necesidades del espectáculo empleados.

CE2.7 Enumerar las medidas preventivas a tomar en la actividad del almacenaje y transporte, identificando los riesgos y factores de riesgo relacionados con la manutención manual de cargas y las condiciones de orden, limpieza, señalización e iluminación del almacén.

C3: Aplicar técnicas de elaboración de la ficha técnica del local de exhibición o espacio según criterios establecidos.

CE3.1 Describir la función de la ficha técnica de un local de exhibición o espacio valorando las principales cualidades que ha de tener para cumplir de forma eficaz y eficiente con dicha función.

CE3.2 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de elaboración de la ficha técnica de un local o espacio de exhibición caracterizado por la documentación aportada:

- Enumerar los apartados técnicos que componen la ficha técnica.
- Seleccionar y jerarquizar las informaciones atendiendo a su relevancia.
- Elaborar el apartado descriptivo de la geografía del local o espacio (escenario, servicios anexos y áreas de público) con la ayuda de la herramienta informática.
- Elaborar el inventario de equipos técnicos.
- Especificar las condiciones de elevación y suspensión de cargas.
- Especificar las condiciones de los suministros de fluidos, energía y comunicaciones.
- Indicar las condiciones especiales de seguridad.

CE3.3 En un supuesto práctico de elaboración/cumplimentación del apartado de recursos humanos de la ficha técnica de un local o espacio de exhibición caracterizado por la documentación aportada:

- Seleccionar y jerarquizar las informaciones atendiendo a su relevancia.
- Especificar los recursos disponibles y las condiciones de organización del calendario y la jornada del personal técnico y de servicios auxiliares (limpieza, tintorería, entre otros).
- Indicar las condiciones de trabajo especiales (restricciones a trabajos en altura, horarios especiales por trabajos al aire libre, posibilidad de horas extras, entre otros).
- Determinar la relación de personas de contacto a incluir en la ficha técnica justificando la elección.

CE3.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de elaboración de la ficha técnica de un espacio de exhibición al aire libre caracterizado por la documentación aportada:

- Especificar las medidas de seguridad vinculadas a las áreas de escena y servicios anexos.
- Especificar las medidas de seguridad vinculadas a las áreas del público.
- Especificar las condiciones de uso del espacio (horarios, normativa local, animales, ruido, entre otros).
- Especificar las condiciones de accesibilidad universal.
- Especificar las condiciones de almacenamiento y vigilancia.
- Especificar las condiciones de servicios al público (higiene, atención sanitaria, entre otras).

C4: Aplicar técnicas de implementación de la seguridad en local de exhibición o espacio no preparado para la representación, según lo establecido en el plan de emergencia y evacuación.

CE4.1 Describir la estructuración de un plan de emergencia y evacuación para un local de pública concurrencia, indicando la finalidad y composición de cada uno de los documentos que lo componen.

CE4.2 Definir el concepto de emergencia aplicado a un local de pública concurrencia y explicar los principales peligros de las situaciones de incendio y de evacuación en relación al comportamiento del público, valorando los posibles comportamientos del mismo.

CE4.3 En un supuesto práctico de implementación de la seguridad en local de exhibición o espacio no preparado para la representación, a partir de documentación escrita y gráfica sobre el mismo:

- Indicar los equipos de seguridad y protección de los que se dispone.
- Indicar sobre un plano la ubicación de los elementos de lucha contra incendios y recorridos de evacuación.
- Establecer el plan de mantenimiento de instalaciones de seguridad (comunicaciones, alarma, lucha contra incendio, evacuación) contemplando las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Indicar los documentos acreditativos del mantenimiento.
- Desarrollar el plan de seguridad.

CE4.4 En un supuesto práctico de implementación de la seguridad en local de exhibición o espacio no preparado para la representación de un espectáculo a partir de documentación escrita y gráfica sobre el mismo, caracterizado por las fichas técnicas de la compañía en gira y del local de acogida:

- Indicar el procedimiento a seguir y criterios para efectuar un cambio en la distribución de los asientos del público.
- Indicar el procedimiento y documentación necesaria para proceder a la suspensión de cargas en un punto no preparado.
- Indicar el procedimiento a seguir y los criterios para garantizar la seguridad de las líneas eléctricas que discurren por las proximidades de las áreas de público.
- Indicar la documentación que debe aportar la compañía en gira para acreditar el cumplimiento de las condiciones especiales de seguridad que afectan a los elementos que aporta (comportamiento al fuego, resistencia estructural, entre otros).

CE4.5 Explicar los criterios y procedimientos para sensibilizar, informar y formar al personal propio y ajeno (subcontratas, compañía invitada) sobre las disposiciones y consignas establecidas en el plan de seguridad y emergencia del local de exhibición o espacio.

CE4.6 En un supuesto práctico de emergencia en un local de pública concurrencia, caracterizado por el plan de emergencia y evacuación, explicar el plan de actuación establecido en el mismo e indicar las tareas asignadas al equipo de alarma y extinción, equipo de primera intervención, jefe de intervención, jefe de emergencia.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3 y CE3.4; C4 respecto a CE4.3, CE4.4 y CE4.6.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los miembros de los equipos técnicos y artísticos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Mantenimiento de equipos e instalaciones de locales para espectáculos en vivo y eventos

Objetivos del mantenimiento industrial y de instalaciones. Tipos de mantenimiento: preventivo, correctivo, predictivo, total. Normativa de mantenimiento industrial aplicada al edificio de pública concurrencia. Planificación del mantenimiento. Costos. Documentación. Certificaciones. Mantenimiento de instalaciones eléctricas de BT (Baja Tensión) en el espectáculo. Mantenimiento de equipos y sistemas de elevación. Mantenimiento de equipos de luminotecnica, sonido, audiovisual. Mantenimiento de instalaciones de clima y ACS (Agua Caliente Sanitaria). Mantenimiento de instalaciones y Equipos de Protección Individual (EPI). Mantenimiento y limpieza de locales de trabajo, almacenes. Normas de calidad.

2 Gestión de almacenes de montajes de espectáculos en vivo y eventos

Planificación y organización del almacén. Herramientas informáticas para el control de inventarios de existencias y flujos. Materiales de almacenamiento: estanterías, cubetas, ballets, tarimas. Equipos para el manejo de materiales. Condiciones especiales de almacenamiento para equipos del espectáculo. Prevención de riesgos laborales en el almacén.

3 Elaboración de la ficha técnica del local de exhibición o espacio no preparado para espectáculos en vivo y eventos

Objetivos de la ficha técnica. Documentos que componen la ficha técnica. Jerarquización de la información. Tipos de fichas técnicas dependiendo de los espacios de representación. Negociación.

4 Seguridad en el edificio de pública concurrencia para espectáculos en vivo y eventos

Emergencia. Riesgos para la seguridad del público y los trabajadores. Incendio y evacuación. Comportamiento individual y colectivo ante la emergencia. Equipos de protección activa y pasiva. Detección y alarma. Planes de emergencia y evacuación: evaluación del riesgo, inventario de equipos de protección, plan de actuación, organización de los medios humanos, mantenimiento del plan. Inspecciones de seguridad. Responsabilidad y el organigrama de la empresa. Normativa aplicable.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa

aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 15 m² por alumno o alumna (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la gestión del almacenaje, mantenimiento y las condiciones de seguridad de los equipos e instalaciones técnicas del espectáculo en vivo o evento en situaciones cambiantes de explotación, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.